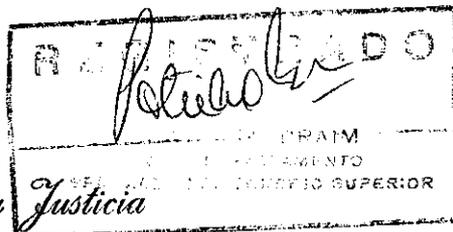




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 30 de mayo de 1990

VISTO las Resoluciones nros. 1140 y 1182/89 y 763/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la egresada Marta Genoveva FERRARO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar Economía el 9 de diciembre de 1980 con anterioridad a su correlativa inmediata Estadística y Probabilidad rendida el 26 de julio de 1982.

Que asimismo cursó en 1980 Economía e Investigación Operativa sin tener previamente aprobada su correlativa mediata Matemática.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de mayo de 1990, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 1140 y 1182/89 y 763/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar las Resoluciones nros. 1140 y 1182/89 y 763/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y convalidar la aprobación de la asignatura Economía rendida el 9 de diciembre de 1980, eximiendo de su correlativa inmediata existente con Estadística y Probabilidad, a la alumna Mar

///.-



REQUISITO
Patricia DRAIM
 PATRICIA DRAIM
 JEFA DEPARTAMENTO
 SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

///.-

ta Genoveva FERRARO (legajo nro. 04-06627-4) de la carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º- Ratificar la inscripción efectuada en el período lectivo 1980 de las materias Economía e Investigación Operativa, eximiéndola de su correlativa mediata Matemática, a la alumna mencionada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 293/90

U.T.N.
 [Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Signature]
 Ing. HECTOR CARLOS...
 VICE-RECTOR

[Signature]
 Ing. CIRIO A. MURAD
 SECRETARIO ACADEMICO